



MEMORIA DE LA VILLA

Octubre, 1939- Marzo, 1940



Domingo, 24 de marzo de 1940.

Tres instantáneas de la entrada de la Virgen de Gracia a la villa, tras su restauración. Con este motivo se organizaron unas fiestas extraordinarias que tuvieron lugar entre los días 24 al 28 de marzo de 1940.

La primera recoge el momento en el que la imagen sale desde la ermita de la Purísima; en la segunda, la procesión pasa delante del huerto de don Francisco Díaz de Brito; y en la tercera, vemos un descanso frente a la casa de los Catalá.



JOSÉ MANUEL LÓPEZ BLAY

[cronista oficial]



El día **10 de octubre** se celebra la **primera sesión ordinaria** del mes. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior; se leen los boletines oficiales y demás correspondencia oficial, dándose por enterados los miembros de la corporación. Entre la misma, destacamos un oficio del Presidente de la Junta Provincial de Defensa Pasiva de la población, ordenando la conservación, cuidado y mejora de los refugios existentes.

A continuación se pasó a discutir los asuntos del orden del día, llegando a los siguientes acuerdos:

❶ La Corporación solicitó ante la autoridad competente el cambio de algunos nombres del callejero, ajustándose a lo dispuesto en la orden de 13 de abril de 1938:

Nombre actual ¹	Nombre que se propone
Empredado	General Sanjurjo
Estrella	José Antonio Primo de Rivera
Flora	Joaquín Veunza(sic)
Henchidero	Mártires de Altura
Honda	Mártires de la Tradición
Horno	Víctor Pradera
Mayor	General Mola
Nueva	Honorio Maura
Peñicas	José Calvo Sotelo
Portillo	General Zumalacárregui
Fraga	Marcelino Oreja
Plaza Mayor	Plaza del Generalísimo

❷ Satisfacer al recaudador de impuestos del Ayuntamiento, don Cipriano Carot, con un 3% de las cantidades recaudadas.

❸ Abonar a los acequeros desde el 1 de octubre el jornal de 5 pesetas diarias.

❹ Adherirse a Soneja, Castellnovo, Geldo, Matet, Vall de Almonacid, Azuébar, Viver, Algimia de Almonacid y Segorbe para gestionar la formalización del contrato por el que han de regirse para el suministro del fluido eléctrico.

❺ Se aprobó una relación de gastos, de los cuales destacamos: 7 pesetas a Facundo Aparicio por la adquisición de una bandera para las escuelas nacionales; 12 pesetas a Primitivo Suesta por el blanqueo de la escuela de la calle Navarro Reverter y 5 pesetas a Josefina Ors por limpiarla.²

❻ Se acuerda conceder prórroga de incorporación a filas a Manuel Salvador Pi y Manuel Marqués Blasco por concurrir circunstancias familiares y personales contempladas en el reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión.



El **27 de octubre, en segunda convocatoria**, se celebró la **segunda sesión ordinaria** del mes. Se cumplió con el ritual protocolario de aprobación de acta anterior y lectura de correspondencia oficial, entre la que destacamos la circular de la junta Harino-Panadera fijando los precios a regir en la venta de harina y pan; y la circular de la Junta Provincial de Castellón sobre la recaudación del Servicio del Plato Único y Día sin Postre³, inserta en el Boletín 121.

Posteriormente, se abordó la discusión de los asuntos del orden del día, llegando a los siguientes acuerdos:

❶ Solicitar del señor Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico una visita de inspección en vista de la enfermedad aparecida en los olivares.

¹ Curiosamente, se obvian todos los acuerdos adoptados durante el periodo republicano y el nombre que se propone cambiar no es el que legalmente tenían en 1939 — y del que ya dimos cuenta en anteriores publicaciones — sino el nombre que conocemos del callejero de 1924.

² Hoy, calle La Palmera. La escuela se encontraba situada en la primera planta de los actuales números de policía 29-31.

³ Los fondos de Auxilio Social - una organización de socorro humanitario fundada por Mercedes Sanz Bachiller, viuda de Onésimo Redondo, durante la Guerra Civil Española y posteriormente englobada dentro de la Sección Femenina de la Falange Española - también procedían de la recaudación del Día del Plato Único, impuesto creado por una Orden de octubre de 1936. El Día del Plato Único se celebraba en todos los restaurantes del país los días 1 y 15 de cada mes, sus ingresos estaban destinados a sufragar comedores de beneficencia, jardines de infancia, casas cuna, orfanatos o cualquier otra institución sostenida por el Fondo de Protección Benéfico Social, independiente de Auxilio Social, pero lo cierto es que sus fondos también fueron destinados a Auxilio Social. Una Orden de 16 de julio de 1937 amplió la cuestión del Día del Plato Único, convirtiéndola en semanal, en el Día se incluía el Día sin Postre, que sí estaba a cargo directamente de Auxilio Social.



- ② Designar a Sixto Ibáñez y José Sierra Escat como peritos prácticos por parte del Ayuntamiento en cuantos asuntos se precisen para asesorar al mismo y justipreciar cuanto se relaciona con obras públicas y particulares.
- ③ Designar a Manuel Gil Bonanad como encargado del Registro Local de colocación obrera en atención a que la secretaria no puede dedicarse a esta tarea, asignándole un haber anual de 1.000 pesetas.
- ④ Aprobar el pago a Florián Cebrián Carot de 243,10 pesetas, en concepto del importe de las 187 lámparas adquiridas para el alumbrado público y dependencias municipales y 83,30 pesetas a Catalina Buralla por la limpieza del matadero en el período junio — octubre a razón de 16,66 pesetas mensuales.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.



El día 10 se celebró la **primera sesión ordinaria** del mes. Tras el protocolo de aprobación del acta y lectura de la correspondencia recibida, se abordó la discusión de los asuntos que conformaban el orden del día. Tras detenido examen y breve discusión, se tomaron los siguientes acuerdos:

- ① Utilizar en el presupuesto de 1940 los arbitrios municipales sobre consumo de carnes frescas y saladas; degüello de reses en el matadero; consumo de bebidas espirituosas; pesas y medidas de uso obligatorio y puestos públicos y venta ambulante como otro de los ingresos incluidos en el presupuesto municipal aprobado, autorizando a la comisión de Hacienda para que presente los respectivos pliegos de condiciones que debían regir en las subastas.
- ② A continuación, se aprobaron las condiciones de las subastas a las que se hace referencia en el punto anterior.
- ③ Reproducir y hacer propio como de este Ayuntamiento el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora Municipal en sesión del 24 de septiembre de 1936.⁴ Igualmente, se acordó nombrar como Arquitecto Director de dicha obra a don José Cort Boti, domiciliado en la calle embajador Vich de Valencia, que cobrará sus honorarios — incluidos en el presupuesto de las obras- al rematarse la subasta.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.



El día 25 de noviembre se celebró la **segunda sesión ordinaria**.

Acuerdos más relevantes:

- ① Tras la lectura del pliego de condiciones facultativas publicado por la Jefatura Forestal de la provincia para la enajenación de pastos para 3.500 cabezas de ganado lanar para cinco ejercicios, dos mil estéreos⁵ de leñas menudas (matorral) y cincuenta quintales métricos de esparto del monte de estos Propios nº 47 bis del catálogo y de las providencias de la alcaldía que encabezaban los expedientes respectivos, se acordó por unanimidad anunciar las oportunas subastas y se designó al Teniente de Alcalde, don Manuel Gil Pi, para que presidiera las licitaciones.
- ② Enterada la Corporación del informe de Secretaría-Intervención sobre la necesidad de transferir cantidades de unos capítulos a otros del presupuesto para hacer frente a las obligaciones legales, se acordó aceptar la propuesta, tras exposición pública sin que se hubiesen registrado reclamaciones.

⁴ Tal y como reproducimos en el primer número de esta serie, dicho acuerdo, en resumen, venía a decir lo siguiente: "El Ayuntamiento había solicitado en 1927 la construcción de un grupo escolar. Había aportado terrenos que disponía en la zona de la calle Calvario. Sin embargo, habían transcurrido nueve años " sin que se vislumbre siquiera la posibilidad de construir dicho grupo escolar". Ahora debía, si quería hacer realidad la construcción de ese colegio tan necesario, acogerse a la normativa establecida en el Decreto de 15 de junio de 1934, renunciando al expediente iniciado en 1927. El Alcalde propuso " se vieran otros terrenos para levantar dichos edificios, ya que el que tiene este Ayuntamiento en el Calvario, que se ofreció, resulta aislado, muy frío en invierno y sin servicio de agua potable". Tras la discusión correspondiente, se acordó solicitar, al amparo de la nueva normativa, la construcción de un " grupo escolar compuesto de cuatro secciones para niños, cuatro para niñas, dos para Párvulos, dos Salas Bibliotecas y Museo y dos salas para trabajos manuales, en total catorce secciones, cuya subvención ascenderá a la cantidad de ciento sesenta y ocho mil pesetas, y de una casa habitación, con diez viviendas, para los señores maestros cuya subvención ascenderá a la cantidad de cincuenta mil pesetas, emplazándose el grupo escolar en el llamado Huerto de la «Casa Grande» y la casa habitación para los maestros en las llamadas «Eras de Lozano» ".

⁵ Unidad de medida para leña, equivalente a la que puede apilarse en el espacio de un metro cúbico.



N
O
V
I
E
M
B
R
E



1
9
3
9

③ Autorizar a los claveros⁶ del Ayuntamiento — alcalde, depositario y secretario — para que puedan retirar de la sucursal en Segorbe del Banco de Crédito Local de España, la cantidad de cinco mil pesetas en concepto de anticipo del crédito concedido.

④ Conceder un donativo de 100⁷ pesetas para la suscripción abierta para el centenario de la venida de la Virgen del Pilar a Zaragoza.

Sin otros asuntos, se levantó la sesión.



Sesión ordinaria del 10 de diciembre.

El único asunto tratado y sobre el que se tomó un acuerdo fue el de proceder a la práctica de las diligencias que deberían servir de base a la rectificación del empadronamiento confeccionado en dicho año.

Sin otros asuntos, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del 25 de diciembre.

① Se introdujeron en el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1939 las siguientes modificaciones: en el apartado de GASTOS, capítulo 8º, art.3, partida 1ª se consignaron 340,42 pesetas para el Patronato Nacional Antituberculoso; y en el capítulo 10, art. 8, partida 1ª, se consignaron “4.000 pesetas para la restauración de la imagen de Nuestra Señora la Virgen de Gracia destruida por las hordas rojas, escultura de verdadero valor artístico e histórico y festejos que en su honor se celebrarán”. El capítulo de INGRESOS se aumentó en 4.340,42 pesetas para cuadrar a cero.

② Posteriormente se aprobó el presupuesto definitivo que reproducimos en este documento, así como su exposición al público durante 15 días y la remisión de copia al Delegado de Hacienda.

③ A continuación se declararon válidas las subastas celebradas el día 19 de diciembre y se acordó la adjudicación definitiva de los remates de la siguiente forma:

Nombre del adjudicatario	Concepto	Cantidad (pesetas)
Manuel Torrejón Asensio	Consumo de carnes frescas y saladas	2.000
Manuel Molina Máñez	Degüello de reses en el matadero	553
Felipe Marqués Portolés	Consumo de bebidas espirituosas, espumosos y alcoholes	5.300
Manuel Gil Bonanad	Pesas y medidas de uso obligatorio	2.600
Francisco Marqués Portolés	Puestos públicos y venta ambulante	105

Construcción de la balsa de La Glorieta



⁶ Según la RAE, quien custodia las llaves. Aquí debemos interpretarlo como persona con firma acreditada para ejecutar de mancomún el pago o retirada de fondos de la cuenta bancaria de un organismo.

⁷ La cantidad está escrita en lápiz.



Presupuesto de gastos		Comulgacion	
capitulo		Ptas.	cent.
10	Obligaciones generales	13321	51
2	Reparaciones municipales	1900	00
3	Vigilancia y seguridad	1850	90
4	Policia urbana y rural	11285	00
5	Recaudacion	1650	00
6	Personal y material de oficina	10173	66
7	Salubridad e higiene	3137	50
8	Beneficencia	3132	04
9	Asistencia social	1166	65
10	Instruccion publica	5210	00
11	Obras publicas	1000	00
12	Deportes	50	00
13	Fomento de sistemas comunales	661	45
17	Adquisicion terreno del Municipio	1594	84
18	Impuestos	6000	00
19	Reservas	1206	00
Total del presupuesto de gastos		68425	55
Presupuesto de ingresos		46	38
10	Preservas		
2	Apropiacion de bienes comunales	12725	00
5	Contribucion y extraordinario	12000	00
8	Declaracion de tasas	13275	00
9	Cuentas, recibos y participacion en tributo nacional	2725	20
10	Imposicion municipal	27553	47
11	Multas	100	00
Total del presupuesto de ingresos		63425	55
Resumen			
Importar los gastos por cada concepto		68425	55
" " " " " "		68425	55



Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión.⁸



El 9 de enero el nuevo secretario, D. Joaquín Tolós, firma la diligencia de apertura del nuevo libro de actas compuesto de cincuenta folios útiles que recogería las minutas de las sesiones celebradas hasta el 10 de marzo de 1941.

Sesión ordinaria del día 10 de enero, una vez cumplida las formalidades iniciales, se toman los siguientes acuerdos:

- ① Aceptar la dimisión del secretario interino, don José Aparicio Calza, presentada por motivos de salud, y quedar enterados del nombramiento, por parte del Gobernador Civil, hasta nueva orden, de Don Joaquín Tolós Cifre, secretario del Ayuntamiento de Algimia de Almonacid, simultaneando el desempeño de ambas secretarías, el cual toma posesión en el día de la fecha.
- ② Aceptar la dimisión del cargo de Depositario Municipal de D. Ángel Salvador Sierra y nombrar para dicho cargo a don José Gil Solsona.
- ③ Que se proceda a realizar la reparación necesaria en la caseta que ocupa el reloj público de la torre-campanario, para evitar se causen desperfectos en el mismo.
- ④ Dado el exceso de trabajo en las oficinas municipales, especialmente en estos momentos en que se ha de efectuar el alistamiento de todos los mozos comprendidos en los reemplazos de 1936 a 1941, ambos inclusive, se nombran auxiliares temporeros a Don José Aparicio Calza y don Fausto Alcodori.
- ⑤ Aprobar la rectificación del empadronamiento y los plazos de exposición al público a efectos de reclamaciones.
- ⑥ Aprobar diversos pagos.
- ⑦ Nombrar a los vecinos Manuel Gil Bonanad y Manuel Rubio Pérez para que efectúen la medición de los mozos, abonándoseles la cantidad de diez pesetas a cada uno.
- ⑧ Facultar al señor alcalde para que, en nombre de la Corporación a cuyo cargo está la administración de las 2.600 hanegadas de la huerta de esta villa que riegan los manantiales públicos del Berro y La Esperanza, solicite del Ministro de Obras Públicas se concedan a este municipio los beneficios establecidos en la Ley de 7 de julio de 1911 y Decreto de 15 de diciembre de 1939, para la mejora y revestimiento de las acequias madres llamadas Berro, Busquet, Villa, Cánova, Salto, Losa, Olivera, Plano-Pinarejo, Vinaza, San Julián, Medio y Nueva, con sus ramales principales, cuya extensión aproximada es de 10.000 metros; y para la reparación y ampliación de la Balsa Mayor y Nueva, por cuyos cauces y depósitos se pierde por filtraciones una gran

⁸ Aquí acaba el Libro de Actas que se había abierto el 25 de octubre de 1938.

cantidad de agua, así como a la construcción de una balsa en la zona Plano-Pinarejo que recoja las que constantemente discurren por la acequia del mismo nombre, procedentes de escorrentías y de pequeños manantiales hoy no aprovechables, para cuya construcción cuenta este Ayuntamiento con terrenos propios que pone a disposición de tan importante mejora. Garantizar una aportación durante la ejecución de las obras, del 20% de su coste, más otra del 50%, aumentada con su interés del 2 % al año, a reintegrar al Estado en un plazo máximo de 20 años desde la fecha que él determine.

Sin otros asuntos, se levantó la sesión.



Construcción de la balsa de La Glorieta

El día 25 de enero se celebró la segunda sesión ordinaria del mes.

Entre los acuerdos adoptados, cabe señalar:

- ❶ Se proceda a deslindar el sobrante de terreno de la vía pública existente en la calle Honda.
- ❷ Pasar a la Comisión de Policía Urbana y Rural la solicitud de realizar obras de Miguel Rodríguez Járrega y Carlos Járrega Portolés.
- ❸ Solicitar la tala de 800 pinos del monte forestal de Las Boqueras, en la partida de Escorihuela, para construir, con lo que obtenga, un camino de acceso al mismo, una caseta para cobijo de los guardas y el sobrante invertirlo en obras municipales, teniendo en cuenta la precaria situación en que ha quedado la hacienda municipal después de la dominación marxista.
- ❹ Renunciar al empréstito de 30.000.000 que en su día se solicitó al Banco de Crédito Local de España para anticipo a los comerciantes de esta villa, por haber desaparecido las causas que existían cuando se solicitó.
- ❺ Informar favorablemente con respecto a la alineación de sus edificios, las instancias dirigidas a la comisión de Regiones Devastadas, solicitando un crédito para la reconstrucción de sus edificios destruidos como consecuencia de la guerra, por varios vecinos de esta villa, según relación remitida por el Excmo. Gobernador Civil de la provincia, informando a la vez desfavorablemente por defectos a la Causa Nacional a los que también se indican.⁹
- ❻ Se aprobó el resultado de la subasta realizada el 16 de enero sobre aprovechamiento de estéreos de leñas bajas y esparto en el monte de Las Boqueras, adjudicándola provisionalmente a Manuel Gil Bonanad y Antonio Ors García.

Sin otros asuntos, se levantó la sesión.



El día 10 de febrero se celebró la primera sesión ordinaria del mes.

Entre los acuerdos adoptados, cabe señalar:

- ❶ Conceder permiso de obra a Miguel Rodríguez Járrega, Carlos Járrega Portolés y Manuel Gil.
- ❷ Suscribir la Ficha Azul para el comedor de Auxilio Social de esta villa por la cantidad mensual de 30 pesetas.
- ❹ Aprobar la rectificación del empadronamiento.

⁹ La relación no figura en el acta.



- 5 Fijar el jornal medio de esta localidad a los efectos de quintas en el de siete pesetas diarias.
- 6 Aprobar el dictamen de la comisión de Policía Rural y Urbana, fijando el precio del sobrante de solar de la vía pública de la calle Honda en 540 pesetas con cuya cantidad se verificará la subasta.
- 7 Aprobar el presupuesto de 1940 que asciende a 84.060,01 pesetas.
- 8 Aprobar las ordenanzas sobre Repartimiento General de Utilidades y de Inquilinato.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.



El día 16 de febrero se celebró sesión extraordinaria con el único objetivo de someter a estudio u aprobación, si procedía, de la minuta del contrato que habría de formalizarse entre la Corporación y el Banco de Crédito Local para la concesión del crédito de 20.000 pesetas con destino a cubrir las necesidades ordinarias del Ayuntamiento y las extraordinarias dimanantes de la guerra.



El 21 de febrero se celebró la segunda sesión ordinaria del mes.

Acuerdos más relevantes:

- 1 Adquirir una balanza y un juego de pesas y medidas del sistema métrico decimal para la confrontación y repeso en caso de reclamación por algún vecino de la falta de peso en las ventas de género que efectúen los establecimientos de la villa.
- 2 Nombrar recaudador del Repartimiento General de Utilidades correspondiente al año 1939 al vecino de Segorbe, don Miguel Igual Calpe, con el 4% de premio de cobranza.
- 3 Nombrar Junta general del Repartimiento de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente:

Parte real	
D. Juan Portolés Rubio	Mayor contribuyente por rústica.
D. Miguel Blasco Járrega	Mayor contribuyente por urbana.
D. José Gil Solsona	Mayor contribuyente por industrial.
D. José Artal Montesinos	Mayor contribuyente domiciliado fuera del término
Parte personal	
D. Luis Blasco Salvador	Mayor contribuyente por rústica
D. Francisco Bonanad Civera	Mayor contribuyente por urbana.
D. Felipe Marqués Portolés	Mayor contribuyente por industrial

- 4 Suscribirse a la *Historia de la Cruzada Española* por el precio de 200 pesetas anuales.
- 5 Aprobar varios pagos.¹⁰

Sin otros asuntos, se levantó la sesión.



¹⁰ Nos llaman la atención los efectuados a Francisca Rodríguez Suesta y Primitiva suesta Navarrete por un importe de 104 pesetas en concepto de jornales empleados en blanquear los locales-escuelas llamados "La Primicia" y "Del Cojo"; y a Sixto Ibáñez y otros la cantidad de 339,50 pesetas por jornales de albañil, empleados en la reparación de la Casa Ayuntamiento. La "Primicia" era el nombre de la vivienda situada bajo el porche, vinculada a la Cartuja de Valldecris, donde los monjes cobraban los diezmos y primicias al campesinado de su jurisdicción. Hasta donde sepamos, durante la guerra no fue local de ninguna de las escuelas; algún informante apunta la existencia de un centro formativo vinculado al círculo carlista. Después fue el local del celebrado Cine Cumbre. "La del Cojo" era el local de la calle Santa Bárbara donde tuvo escuela doña Pilar Espada.





M
A
R
Z
O

1
9
4
0



La falta de quórum del día 10 de marzo, hizo que **la primera sesión ordinaria del mes se celebrara el día 12.**

Acuerdos más significativos:

- ❶ Se nombró una comisión formada por el alcalde, don Miguel Ventura Pérez, y los concejales don Miguel Rodilla y don Manuel Novella, para consultar el caso de las denuncias presentadas por varios vecinos contra las minas de caolín ante el ingeniero de la División Hidráulica del Júcar y resolver en consecuencia.
- ❷ Adquirir cuatro varas insignia para el alcalde, tenientes de alcalde y juez municipal.
- ❸ Adquirir una bandera nacional para la Casa Capitular, colgaduras para la misma y otras banderas para las Escuelas Nacionales.
- ❹ Adquirir dos imágenes del Sagrado Corazón de Jesús para la Casa Capitular, una de cartón piedra para el frontis de la entrada y otra, en cuadro, para el salón de sesiones.
- ❺ Que se proceda a la reconstrucción y tapizado de la sillería y pintura del salón de sesiones.
- ❻ “ *Celebrar con toda pompa y solemnidad las fiestas que en honor de la Santísima Virgen de Gracia han de tener lugar durante los días 24 al 28 del actual, con motivo de su restauración, coincidiendo con la fecha de la Liberación de esta Villa, corriendo a cargo de este Ayuntamiento todos los gastos que se originen como la música, fuegos artificiales, banquete-homenaje a las autoridades provinciales y del Distrito, paellas para los pobres y todos cuantos con este motivo se ocasionen, abonándose con cargo al capítulo de Resultas, procedente de la cantidad consignada de 4.000 pesetas en el Capítulo 10º, art.º 8 del presupuesto de 1939.*”

Sin otros asuntos, se levantó la sesión.

El día 25, no se celebró sesión por coincidir con el cénit de las celebraciones anteriores y se pospuso al día 27. Fue un Pleno muy breve en el que tan sólo se aprobó una serie de pagos.

Reloj de sol.

Hornacina con la imagen de San Gil



Corona de laurel en la cruz a los
“ caídos por Dios y por España.”



25 de marzo de 1940

Dos instantáneas del acto falangista en la Plaza Mayor, en el marco de las fiestas extraordinarias celebradas con motivo de la restauración de la imagen de la Virgen de Gracia.